



FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

José Antonio Merlo Vega

Universidad
Asignaturas
Tutorías

Profesión
Artículos
Bibliotecas
FIDEL
DARWIN

Información
Localización
Sitio web

Artículos

Formación de los bibliotecarios musicales en España

Comunicación presentada en el 18th IAML Congress (Donostia, 21-26 junio 1998)

José Antonio Merlo Vega (Universidad de Salamanca)

0. Resumen

Se ofrece una panorámica general de las materias relacionadas con la formación del personal de bibliotecas de fondos musicales en España. En primer lugar se informa de las titulaciones universitarias existentes en España relativas a la organización y gestión de bibliotecas. A continuación se analizan las materias impartidas en estas titulaciones que tienen relación con la música y las bibliotecas, agrupándolas en las siguientes categorías: documentación musical, descripción de documentos musicales, tratamiento de documentos musicales, unidades de información, fuentes de información, multimedia. Se examina el programa y los objetivos de las materias de *Documentación musical* de la Universidad Complutense de Madrid, para concluir con unas observaciones sobre la formación de personal bibliotecario especialista en música en el estado español.

1. Introducción

Muy poco consolador es el espectro formativo de los profesionales de bibliotecas de fondos y/o temática musicales. De manera tajante se puede afirmar que no hay ninguna facultad, escuela, máster, academia o similar que prepare en España especialistas en bibliotecas musicales. Quien desee desarrollar su actividad profesional en este campo deberá conformarse con una formación genérica en organización de bibliotecas (Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación) o especializada en administración y gestión de unidades de información (Licenciado en Documentación). Tampoco podrá recurrir a cursos de formación continua, porque, a lo sumo, encontrará cursillos de catalogación de música impresa y registros sonoros.

En definitiva, no hay en España experiencias formativas centradas en la selección, tratamiento, organización y difusión de fondos musicales. Sin embargo, existen asignaturas relacionadas y acciones aisladas que merece la pena comentar y a las que se dedicarán las líneas siguientes. En primer lugar se analizará el desarrollo de la formación del personal bibliotecario en España,

para después hacer hincapié en los aspectos relativos a las bibliotecas musicales, entendiendo por tales aquellas cuyos fondos tratan sobre la música o está compuesto por registros sonoros o música impresa.

Es importante hacer una observación más: en 1995 se celebraron en Vitoria las *Jornadas sobre Bibliotecas en Conservatorios y Escuelas de Música* (1), donde el autor de la presente comunicación fue invitado a participar para hablar de la formación del personal bibliotecario de centros de enseñanza musical (2). En aquella ocasión se hacía ya un estudio de los procedimientos para formarse en materia de bibliotecas musicales y se constataba la necesidad de "otra vía de formación dedicada a ocupar el hueco que no cubre la formación oficial" (3). Tres años más tarde el problema sigue presente y se manifiesta de la misma manera, por lo que desde aquí se quiere recordar a las asociaciones profesionales la necesidad de organizar actividades formativas en este sentido, como única solución a la laguna existente.

2. La enseñanza de la biblioteconomía en España

Durante siglos los profesionales de las bibliotecas aprendieron las técnicas biblioteconómicas de manera autodidacta. A lo sumo, podían actuar como aprendices de experimentados bibliotecarios con los que iniciarse en el oficio hasta que fueran capaces de gestionar la biblioteca por sí mismos. Con el desarrollo de la cultura el número de bibliotecas y las cantidades de documentos en ellas albergadas creció de manera espectacular, por lo que no era suficiente la formación que hasta el momento recibían estos profesionales. Eran necesarios nuevos procedimientos de almacenamiento y recuperación de los documentos, nuevos métodos de organización y nuevos servicios de atención al usuario. Todo ello requería personal formado en técnicas específicas de tratamiento y organización de la información, por lo que poco a poco fueron surgiendo iniciativas para preparar profesionales de la Biblioteconomía. Las clases dirigentes y las universidades van conformando paulatinamente sistemas de preparación de especialistas en bibliotecas.

En España, como en el resto de los países de su entorno, se crean escuelas destinadas a formar bibliotecarios y archiveros, si bien es cierto que estas iniciativas son muy recientes y que la formación oficial no terminó de cuajar hasta hace dos décadas, fecha muy tardía si se compara con la tradición anglosajona, donde las escuelas de Biblioteconomía en el sentido actual parten de principios de este siglo o de finales del anterior.

Es importante comenzar haciendo un repaso de los principales hitos en la formación de bibliotecarios en nuestro país, partiendo de las primeras enseñanzas que se pueden considerar regladas, para continuar con las escuelas o centros docentes que han impartido en algún momento de la historia cursos sobre organización de bibliotecas. Por último se analizará detenidamente el momento presente de la enseñanza de la Biblioteconomía y, por extensión, de la formación de profesionales de las bibliotecas en España.

La formación del bibliotecario en España es un tema que ha generado gran cantidad de bibliografía en las publicaciones profesionales de nuestro país. La producción bibliográfica sobre este tema ha crecido substancialmente desde que nacen las Escuelas de Biblioteconomía. Desde ese momento hasta el presente, docentes y no docentes han reflexionado acerca de los contenidos,

estructura, metodología, etc. de los estudios de Biblioteconomía.

La complejidad del sistema de estudios universitario, la continua variación de los planes de estudio de los distintos centros, las modificaciones de las directrices oficiales y otras serie de circunstancias relacionadas han supuesto que los estudios de síntesis sobre la formación de bibliotecarios en España se convirtieran en un tema de rápida obsolescencia y que fuesen necesarias nuevas aportaciones de manera continua. En esta comunicación se ha tratado de establecer el estado de la cuestión, analizando los planes de estudio de todas las universidades que imparten enseñanzas de Biblioteconomía y/o Documentación.

No cabe duda de que las informaciones que aquí se facilitan pueden variar en breve, obligadas por las reformas ministeriales en cuanto a los planes de estudios universitarios y por la nula eficacia y seguimiento de determinadas materias que van a desaparecer previsiblemente de los programas universitarios. Además, los avances en nuevas tecnologías aplicadas a la documentación están pidiendo incorporarse a la enseñanza oficial traducidos en asignaturas de obligado o voluntario cumplimiento.

3. De las primeras iniciativas a la enseñanza universitaria

Existen varios hitos en la historia de España que crean la necesidad de formar profesionales que organicen las bibliotecas. Según Luisa Orera (4), estos hechos son la desamortización de los bienes de la iglesia de 1835, conocida como desamortización de Mendizábal y la conversión en 1836 de la Librería Real en Biblioteca Nacional. El primer hecho es clave, puesto que el Estado se encontró con importantes colecciones bibliográficas que deseaba poner a disposición de la población, pero que requerían ser tratadas, descritas y organizadas convenientemente. El segundo hecho provoca la necesidad de que bibliotecarios profesionales gestionen la antiguamente colección real, para que la biblioteca pudiese ser considerada una verdadera Biblioteca Nacional. Esto deriva en la creación en 1858 del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios.

Como bien señala Ejarque (5) la formación académica del bibliotecario en España se inició de la mano de la paleografía. La enseñanza de esta disciplina es anterior a la de la Biblioteconomía; hasta muy recientes fechas todavía se pensaba que en la formación de los bibliotecarios era necesaria una fuerte carga lectiva de paleografía y otras técnicas historiográficas (6). La paleografía, junto a la bibliografía, eran disciplinas que se consideraban fundamentales en la preparación de los bibliotecarios.

El centro que puede ser considerado como pionero de la enseñanza oficial de la Biblioteconomía es la *Escuela de Diplomática*, creada en 1856. Tras la supresión de esta escuela el país se encuentra con un vacío en cuanto a la formación de expertos bibliotecarios. Las únicas enseñanzas relativamente afines eran las que se impartían en las distintas universidades, dentro de las Facultades de Filosofía y Letras o las cátedras de Bibliología. En el primer tercio del siglo distintas universidades fueron capacitadas para expedir el título de Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo. No existían en realidad cursos específicos, sino que se otorgaba la posibilidad de obtener este título a quienes superasen determinadas pruebas.

Un hecho de singular importancia es la creación en 1915 de la *Escuela de Bibliotecarias* (7) de Barcelona. La Mancomunitat de Catalunya funda este centro a fin de preparar personal para sus bibliotecas populares, adelantándose así al resto del Estado y siguiendo la tendencia de los países anglosajones de poner en funcionamiento centros de estudios especializados en organización de servicios bibliotecarios. La Escuela es creada por Eugenio d'Ors, quien marca su impronta en los primeros planes de estudios, de significativo carácter humanístico. No obstante, ya en 1920 se impartía una asignatura con el nombre de *Biblioteconomía*. Desde 1939, en que comienza a dirigir la Escuela Jordi Rubió Balaguer, se impartirá la asignatura *Técnica de bibliotecas*, lo que demuestra el grado de madurez de este centro. La formación que en él se ofrecía fue haciéndose cada vez más específica y dotando a su plan de estudios de materias como catalogación, clasificación o prácticas en bibliotecas. La Escuela de Bibliotecarias de Barcelona ha pasado por distintas denominaciones y planes de estudio, hasta que en el curso 1982 se adscribe a la Universitat de Barcelona, convirtiéndose en la actual *Escola Universitària Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomia i Documentació*.

A imagen de esta escuela nace en 1967 la *Escuela de Bibliotecarias de Navarra*, de la que fue promotor Álvaro d'Ors. Este centro se crea con la finalidad de formar bibliotecarias para la Universidad de Navarra, aunque los destinos finales de las tituladas fueron muy dispares. En la misma se impartía un plan de estudios de carácter muy especializado y con unos objetivos muy cercanos a la formación que se ofrece en las enseñanzas actuales. Diez años después de su creación esta escuela cerró sus puertas.

Salvo la excepción de la Escuela de Barcelona, no hay en España, hasta finales de los años 40, centros educativos que impartiesen enseñanzas especializadas de duración significativa. Simplemente se pueden citar acciones como la *Escuela de Bibliotecarias del Instituto Internacional* de influencia estadounidense, "que comenzó a funcionar en 1928 como unas simples clases sobre el sistema de clasificación decimal" (8). A esta iniciativa se pueden unir las desarrolladas por María Moliner (9), para formar bibliotecarios rurales, en un principio, y bibliotecas para el frente republicano en la Guerra Civil, más tarde.

En orden de significación y cronología habría que citar a la *Escuela de Auxiliares de la Investigación* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) creada en 1942 donde se formaba al personal para las bibliotecas de los institutos del Consejo. Este centro fue modificando la formación que impartía hasta 1973, año en que desaparece.

En 1952 la Dirección General de Archivos y Bibliotecas comienza a impartir los Cursos para la Formación Técnica de Archiveros y Bibliotecarios, que fueron celebrándose ininterrumpidamente hasta 1963, cuando ya habían pasado a denominarse Cursos para la Formación Técnica de Documentalistas, Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. En realidad estos cursos no desaparecen, sino que, debido a su éxito estas enseñanzas pasan a la *Escuela de Documentalistas*, creada por esta misma Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1964. Esta Escuela impartía enseñanzas de dos grados, uno medio y otro superior. El fin de la actividad de la Escuela de Documentalistas está unido a una serie de cambios en el organigrama de la Dirección General

de Archivos y Bibliotecas, que se dividió en la Dirección General del Libro y Bibliotecas y en la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Aparejado al hecho de esta separación está el nacimiento de la *Escuela de Bibliotecarios*, heredera natural de la de documentalistas. Problemas administrativos hicieron que la puesta en marcha de esta nueva escuela se retardara, mientras que la Escuela de Documentalistas siguió con sus enseñanzas, ahora centradas en la organización de archivos.

Las enseñanzas se pudieron armonizar con la aprobación en 1980 del *Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios (CEBYD)*, dependiente de la Subdirección General de Bibliotecas. El paralelismo formativo establecido entre este centro y la recién creada Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación obligó a que el CEBYD orientase la formación que ofrecía hacia cursos de especialización para el personal de las bibliotecas estatales fundamentalmente.

Todavía cabe señalar una última iniciativa antes de adentrarnos en la enseñanza universitaria de la Biblioteconomía. Se trata de la *Escuela de Documentación* de la Universidad Complutense. Ésta fue impulsada por José **López Yepes**, y creada en 1981 para formar postgraduados en aspectos documentales. La Escuela de Documentalistas fue el embrión de la actual Escuela de Biblioteconomía de la universidad madrileña.

4. La enseñanza universitaria

El Real Decreto 3104/78, de 1 de diciembre (BOE 08-01-79), creaba la titulación de *Diplomado en Biblioteconomía y Documentación*, con lo que se ponía fin a intensos debates sobre la necesidad de regular las enseñanzas de esta disciplina y de que fueran asimiladas por la Universidad, a fin de dotarlas de mayor contenido académico y prestigio social. En este mismo Real Decreto se instaba a las universidades que lo desearan a solicitar la creación de Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación. El Ministerio de Educación y Ciencia optaba por una titulación de grado medio con objetivos prioritariamente prácticos.

En 1981 el Ministerio de Universidades e Investigación estableció las directrices a las que deberían acomodarse los planes de estudios de Biblioteconomía y Documentación y, desde ese momento, comienzan a instaurarse definitivamente las Escuelas de Biblioteconomía y Documentación.

La primera que se crea es la Escola Universitària Jordi Rubió i Balaguer, antigua Escuela de Bibliotecarias, que en 1982 adquiere la nueva denominación como centro adscrito a la Universitat de Barcelona. Le sigue la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Salamanca, que también fue aprobada en 1982, aunque no comenzó a impartir estudios hasta el curso académico 1987-1988. También en 1982 se crea la Escuela de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada, que inicia su andadura en el curso 1993-1994.

En 1983 se aprueba la Ley de Reforma Universitaria (L. R. U.) [\(10\)](#), que obliga a modificar la estructura de los planes de estudios universitarios. Tras esta ley se publica el Real Decreto 1497/1987 que marca las directrices generales comunes de los planes de estudios y de los títulos universitarios de

carácter oficial. Estas disposiciones influyen directamente en todas las carreras universitarias españolas, ya que obligan a reformar todas y cada una de las titulaciones existentes(11).

Las nuevas directrices se hacen oficiales mediante el Real Decreto 1422/1991 (BOE 10-10-91) que establece el título universitario oficial de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y las directrices generales propias de los planes conducentes a la obtención de dicho título. La reforma estructura las materias en créditos, una nueva unidad de medida que viene a traducirse en número de horas. Además, los planes reformados incluyen ya los conceptos de materias troncales (de obligado cumplimiento para todas las universidades), obligatorias (establecidas por cada Universidad a partir de las troncales), optativas y de libre elección.

Las nuevas directrices establecen las siguientes materias como componentes básicos del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación:

Materias troncales	Descripción
<i>Análisis y lenguajes documentales</i> 20 créditos	Introducción a la catalogación y a la clasificación. Tratamiento y recuperación de la información. Descripción bibliográfica de documentos en distintos soportes; acceso a la descripción y confección de catálogos. Teoría y estructura de las clasificaciones y sistemas de indización. Análisis de contenido.
<i>Archivística</i> 10 créditos	Introducción al estudio y organización de los archivos. Normas para la conservación, organización y descripción de los fondos documentales. Funciones y servicios de Archiveros.
<i>Bibliografía y fuentes de información</i> 10 créditos	Naturaleza, función y tipología de las fuentes documentales, tanto generales como especializadas; estudio histórico y evolutivo de la bibliografía. Historia del libro impreso. Repertorios bibliográficos y metodología de su elaboración.
<i>Biblioteconomía</i> 10 créditos	Organización y administración de bibliotecas y hemerotecas. Edificios e instalaciones. Conservación y restauración. Servicios de extensión al usuario. Sistemas nacionales e internacionales de bibliotecas..
<i>Documentación general</i> 10 créditos	Estudio del concepto de información documental y de los elementos del proceso de la documentación. Sistemas, redes y Centros de información y documentación.
<i>Técnicas historiográficas de la investigación documental</i> 6 créditos	Paleografía, diplomática y numismática aplicadas.

<i>Tecnologías de la información</i> 15 créditos	Tecnologías de conservación y recuperación de la información. Construcción de bases de datos bibliográficas, numéricas, textuales y factuales. Edición electrónica.
"Practicum" 10 créditos	Conjunto integrado de prácticas en Centros universitarios o vinculados con las Universidades por convenios o conciertos que pongan a los estudiantes en contacto con los problemas de la práctica profesional.

Tras la obligada reforma las escuelas existentes modifican sus planes de estudios, acomodándolos a lo establecido por la L. R. U. Tras ellas aparecen nuevos centros que impartirán la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación en las Universidades de Murcia (1988), Zaragoza (1989), León (1990), Carlos III de Madrid (1990) y Complutense de Madrid (1990). También se aprobó en 1992 la implantación en la Universidad de Alcalá de Henares de esta titulación, que nunca se llevó a efecto, por lo que el Consejo de Universidades retiró su aprobación.

Las últimas en llegar han sido las universidades de Extremadura (1994), San Pablo C. E. U. (1995), La Coruña (1996) y Valencia (1996). En noviembre de 1997(12) se publicó en el BOE la homologación del plan de estudios de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Alicante, que todavía no se ha puesto en marcha.

Después de algunos años de funcionamiento de las Diplomaturas de Biblioteconomía y Documentación se comenzó a poner en duda la validez de este título como formación única de los profesionales de las bibliotecas. Al tratarse de una carrera de grado medio, los diplomados no estaban capacitados para acceder a determinados puestos de la Administración, que requerían un título superior, ocurriendo que en muchas ocasiones los conocimientos de los bibliotecarios de la escala técnica eran mayores que los adquiridos de forma autodidacta por sus superiores.

Pronto comenzaron los debates, encuentros, seminarios, etc. sobre la necesidad de una formación superior, orientada principalmente a la administración y gestión de unidades de información. Se estaba pidiendo a gritos un complemento a la formación técnica y generalista que hasta el momento ofrecían las universidades españolas. La discusión se sucedió durante años. Docentes y estudiantes reclamaban una licenciatura en Ciencias de la Documentación que terminase con una formación insuficiente.

En este momento de reclamación de la titulación tuvo un protagonismo especial la Asociación de Diplomados y Alumnos en Biblioteconomía y Documentación, una de las pocas instituciones que creyó enteramente en la consecución del título superior. Las primeras acciones llevadas consistieron en distintas reuniones con el Consejo de Universidades a cuyos miembros se entregó el informe *La necesidad de la Licenciatura en Ciencias de la Documentación* donde se argumentaba acerca de la demanda de la sociedad española de profesionales de la información. A este informe siguieron una serie de artículos en revistas profesionales(13) y medios de comunicación(14).

Las actividades organizadas para conseguir esta titulación derivaron en movimientos estudiantiles y reuniones con los responsables de Educación, Cultura y bibliotecas del gobierno nacional.

El título oficial de *Licenciado en Documentación* se aprueba por fin en 1992 (15) y con él las directrices generales acerca de las materias que se deberían impartir en esta carrera. Se crea una titulación de segundo ciclo, al que pueden acceder de manera directa los diplomados en Biblioteconomía, mientras que el resto de los diplomados, o quienes hubieran cursado ya un primer ciclo, debían aprobar una serie de créditos de contenidos básicos de la Diplomatura.

Como se observa en el cuadro adjunto, que reproduce las directrices ministeriales, el perfil de la formación está orientado eminentemente hacia la gestión de unidades de información, añadiendo a la vez un alto contenido de materias sobre procesamiento automatizado de la información y nuevas tecnologías.

Cada Universidad, al igual que se hizo con la Diplomatura, entendió de distinta manera las directrices oficiales, dependiendo de sus objetivos, planes de estudio previos y, sobre todo, de los recursos y plantillas docentes que integraban los distintos departamentos. El título de *Licenciado en Documentación* se puso (y se está poniendo) en marcha de manera precipitada, lo que ha incidido en unos planes de estudios que en muchas ocasiones no responden a la filosofía del título ni de las directrices aprobadas. En muchos casos, además se están produciendo solapamiento con la titulación media, impartándose asignaturas idénticas en ambas carreras.

En definitiva, las materias que aparecen en las directrices generales, y por tanto las que deben impartirse en las universidades que oferten el título de Licenciado en Documentación son las siguientes:

Materias troncales	Descripción
<i>Administración de recursos en unidades informativas</i> <i>8 créditos</i>	Organización y gestión de redes y sistemas de unidades informativas.
<i>Estadística</i> <i>6 créditos</i>	Conceptos fundamentales. Estadística aplicada. Análisis multivariante.
<i>Planificación y evaluación de sistemas de información y documentación</i> <i>6 créditos</i>	Planificación y evaluación de los recursos informativos a partir de las características sociales y culturales de una determinada área y de las necesidades detectadas.
<i>Sistemas de representación y procesamiento automático del conocimiento</i> <i>8 créditos</i>	Métodos y técnicas aplicadas al estudio y a las actividades propias de la representación, procesamiento y recuperación del conocimiento humano.
<i>Sistemas informáticos</i> <i>5 créditos</i>	Sistemas de ficheros. Bases de datos. Redes.
<i>Técnicas de indización y resumen en documentación científica</i> <i>8 créditos</i>	Sistemas de recuperación de la información. Compatibilidad de idiomas y de sistemas. Confeción de thesauri. Condensación de contenidos documentales.
<i>Técnicas documentales aplicadas a la investigación</i> <i>6 créditos</i>	Técnicas estadísticas, analíticas y descriptivas de la investigación. La investigación en documentación.

En el curso académico 1994-1995 comienza a impartirse esta Licenciatura en las Universidades Carlos III de Madrid, Granada, Salamanca y Alcalá de Henares, esta última muy avanzado el curso.

En el curso 1996-1997 se unen a éstas la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Complutense de Madrid. En el curso actual, 1997-1998, comenzó a impartirse también en la Universidad de Extremadura. Está previsto que en el curso académico 1998-1999 se inicien estos estudios en las universidades de Murcia y Barcelona.

Las enseñanzas universitarias se completan con los estudios de tercer ciclo, destinados a aquellas personas que tienen intención de realizar una tesis doctoral y dedicarse a la investigación, lo cual es fundamental para el desarrollo de cualquier ciencia.

Los estudios de documentación estrenaron programas de doctorado específicos muy recientemente y, en estos momentos, sólo tres universidades españolas ofrecen estudios de tercer ciclo sobre Documentación: la Universidad Carlos III de Madrid, la de Granada y la Universidad de Salamanca, cuyo programa de doctorado se inicia este mismo curso. En breve existirán programas de doctorado específicos en las Universidades de Murcia y Politécnica de Valencia.

En estos momentos puede decirse que la enseñanza oficial en el campo de la Biblioteconomía permite la formación completa, al ofrecerse estudios de los tres ciclos universitarios. De esta manera el panorama formativo español se puso a la altura de los países más desarrollados y de mayor tradición documental.

Hay que pensar, no obstante, que las carreras de Biblioteconomía y/o Documentación son demasiado jóvenes todavía en nuestro país. Cada curso se inicia alguna de estas titulaciones en universidades españolas, lo cual está haciendo que las carreras tarden en asentarse y que la constitución de un corpus de investigadores especializados en Biblioteconomía no acabe de constituirse de manera certera. La enseñanza avanza, la investigación también, pero todavía no estamos en el nivel deseado.

5. La enseñanza no universitaria. La formación continua

La Universidad no es la única institución que está desarrollando actividades de formación en España. Si bien es cierto que hay que acudir a la Universidad para adquirir una formación con un respaldo oficial superior, también es cierto que hasta el curso pasado existía otra titulación que también preparaba archiveros, bibliotecarios y documentalistas, eso sí, con una titulación equiparada a la formación profesional.

Se trataba del título *Técnico en Biblioteconomía, Documentación y Archivística*, aprobado por una orden de 12 de febrero de 1988 (16). Este título pasaba a engrosar la lista de enseñanzas profesionales proveniente de la reforma educativa. La titulación se asimilaba a los ciclos formativos de nivel 3, que nacieron a partir de dicha reforma. Las enseñanzas de este ciclo se iniciaron en el mismo curso 1988-1989 y se expandieron con profusión por los institutos de bachillerato y formación profesional de toda España. En el curso académico 1996-1997 se impartió por última vez este ciclo formativo en el territorio dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, aunque se mantiene en regiones con competencias educativas propias, como es el caso de la Comunidad Valenciana.

Otras instituciones están impartiendo cursos de mayor o menor duración en nuestro país. La mayor parte de ellas provienen de asociaciones profesionales, que buscan mantener constantemente formados a sus asociados, completando su formación u organizando cursos sobre nuevas técnicas. Además de las asociaciones profesionales existen centros como el CINDOC o empresas como Greendata o DOC6 que mantienen una programación constante de cursos para bibliotecarios y documentalistas.

En un estudio presentado a las IV Jornadas Españolas de Documentación Automatizada (17) se analizaron las actividades de formación continua que

organizaron las asociaciones profesionales españolas durante 1993 y el primer semestre de 1994. Entre las conclusiones del estudio interesa destacar que la temática principal de los cursos ofertados en este período era la automatización en cualquiera de sus vertientes, lo cual es lógico, ya que las nuevas tecnologías están entrando rápidamente en las bibliotecas y el personal bibliotecario debe formarse en el uso de las mismas.

Otro documento sobre formación continua llevado a cabo en España es el que promovió FESABID (18), con la colaboración económica de la Dirección General del Libro y Bibliotecas. En el informe final se hace un estudio sobre el concepto de formación continua, además de analizar las experiencias de formación complementaria en distintos países, entre ellos España. En la segunda parte del informe se ofrece una detallada relación de un centenar de centros e instituciones que realizan cursos de formación continua en el ámbito de la Biblioteconomía y la Documentación, indicando las actividades concretas que muchas de estas instituciones han organizado.

6. La música en los planes de estudio

Hasta el momento se ha hablado en este estudio de la formación de bibliotecarios en España de manera general, sin hacer referencia a ninguna de sus posibles especializaciones. A continuación, se analizarán los planes de estudios de todas las universidades españolas y se extraerán las asignaturas relacionadas de uno u otro modo con la música, indicando la titulación a la que pertenecen (Diplomatura o Licenciatura), el carácter de la materia (troncal, obligatoria, optativa) y el número de créditos asignados a las mismas.

Hay que recordar que todos los planes de estudios de las universidades españolas van a ser reformados de inmediato para acomodarse a las últimas indicaciones del Ministerio de Educación y Cultura, de ahí que sea necesario dejar constancia de que los datos que seguidamente se ofrecen pueden variar en breve, afectando las modificaciones al número de créditos y a la aparición/desaparición de asignaturas en los planes. Las materias que ahora se exponen se han extraído de los planes de estudio de todas las universidades españolas que imparten en la actualidad titulaciones de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y/o Licenciado en Documentación, ya sean públicas o privadas.

Apenas existen asignaturas que estudien específicamente la documentación musical, por lo que en la siguiente relación se han incluido asignaturas relacionadas directa o indirectamente con la música, ya sea desde un punto de vista descriptivo, del soporte o de las fuentes de información, por ejemplo. Las distintas materias relacionadas con la música se han sistematizado en las siguientes categorías:

- documentación musical
- descripción de documentos musical
- tratamiento de documentos musicales
- unidades de información

- fuentes de información
- multimedia

A continuación se exponen las asignaturas relacionadas de los distintos planes de estudio de Biblioteconomía y/o Documentación de las universidades españolas. Para ello se ha estructurado las materias en las categorías anteriores, informando además de qué Universidad las imparte, de si se explican en la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación (DIP) o en la Licenciatura en Documentación (LIC). Además, se informa de si son de asignaturas de carácter troncal (TR), es decir, de obligado estudio en todas las universidades, de si son asignaturas obligatorias de Universidad (OB) o de si son asignaturas optativas (OP). Por último, se indica el número de créditos que cada Universidad ha adjudicado a las distintas asignaturas.

6.1. Documentación musical

Las únicas asignaturas que estudian específicamente los distintos aspectos de la música se imparten en la Universidad Complutense de Madrid. En ellas se estudian aspectos muy variados que van desde la tipología documental hasta las fuentes de información o el grafismo musical. Dado su interés se ha dedicado un apartado dentro de la presente comunicación para estudiar estas materias.

Asignatura	Universidad	Titulación	Carácter	Créditos
Documentación musical	Complutense	DIP	OP	4
Documentación musical (estudio avanzado)	Complutense	LIC	OP	4

6.2. Descripción de documentos musicales

Este es el grupo más numeroso de asignaturas, lo cual era de esperar, ya que la formación biblioteconómica siempre ha estado muy preocupada por las reglas de descripción y clasificación. No es de extrañar, pues, que la mayor parte de las universidades españolas que enseñan a los futuros profesionales de las bibliotecas dediquen alguna de sus materias a la descripción de documentos musicales. Si bien es verdad que, por lo general, las materias en las cuales se explica la descripción de documentos musicales, estos sólo constituyen una parte del programa, ya que suelen compartirlo con otros materiales especiales, como los vídeos o los mapas. Es interesante destacar que la Universidad de Zaragoza es la única que da la posibilidad de estudiar aspectos relacionados con la descripción de contenido (indización y clasificación), ya que el resto de las universidades se limitan a la descripción formal o catalogación tradicional.

Asignatura	Universidad	Titulación	Carácter	Créditos
Análisis documental II	Carlos III	DIP	TR	7
Análisis documental II	Complutense	DIP	OB	8
Análisis documental II	Murcia	DIP	OB	5
Análisis documental II	San Pablo	DIP	TR	5
Catalogación de fondos especiales	Extremadura	DIP	OP	6
Catalogación de fondos especiales	Granada	DIP	OP	6
Catalogación de fondos especiales	La Coruña	DIP	OP	6
Catalogación de fondos especiales	Valencia	DIP	OP	4,5
Catalogación de materiales especiales	Carlos III	DIP	OP	6
Catalogación de materiales especiales	Zaragoza	DIP	OP	6
Catalogación descriptiva II: materiales especiales	Salamanca	DIP	OP	4
Indización y clasificación de materiales especiales	Zaragoza	DIP	OP	6

6.3. Tratamiento de documentos musicales

Algunas universidades han estimado conveniente enseñar aspectos relativos a la organización, ordenación, conservación y tratamiento físico de los documentos musicales. Como ocurría en el apartado anterior, las asignaturas en las que se tratan estos aspectos engloban aquellos documentos que no son libros ni publicaciones periódicas, por lo que las partituras y los registros sonoros, simplemente son dos de los tipos documentales estudiados. Ambos casos son optativas, aunque con un adecuado número de horas de clase.

Asignatura	Universidad	Titulación	Carácter	Créditos
Material no libro	Barcelona	DIP	OP	6
Tratamiento de materiales especiales	León	DIP	OP	6

6.4. Unidades de información

En este epígrafe se reúnen las materias enfocadas a enseñar la organización de centros de información relacionados con la música. Lamentablemente ninguna Universidad española dedica una asignatura a las fonotecas ni a los centros

especializados en música. Simplemente se recogen caso aislados, como el de la asignatura *Mediatecas*, de la Universidad de Salamanca, que, a pesar de estar incluida en los actuales planes de estudio, lleva varios cursos sin impartirse. Además, esta materia no sólo se centra en los documentos musicales, sino que en un sentido amplio incluiría todos aquellos recursos no tradicionales de interés. Lo mismo ocurre con la otra asignatura incluida en este apartado: la música es sólo una parte de la misma.

Asignatura	Universidad	Titulación	Carácter	Créditos
Archivos audiovisuales	Granada	DIP	OP	4
Mediatecas	Salamanca	DIP	OP	4

6.5. Fuentes de información

Es importante incluir en este estudio las asignaturas que recogen las fuentes de información de interés para la música. Puesto que en ninguna universidad española existe una materia específica para ello, se citan a continuación aquéllas que contemplan las fuentes musicales dentro de su programa. Como puede observarse simplemente se han recopilado las materias especializadas en ciencias sociales y/o humanidades, donde se encuentra científicamente la música. Se han excluido de la siguiente relación las asignaturas de ámbito genérico, a pesar de que en algunas de ellas también se estudien fuentes de información relacionadas con la música.

Asignatura	Universidad	Titulación	Carácter	Créditos
Bibliografía y fuentes especializadas	Zaragoza	DIP	OP	6
Documentación en Ciencias Humanas	Complutense	LIC	OP	4
Documentación para las Ciencias Sociales y Humanidades	San Pablo	DIP	OP	3
Fuentes de información	Salamanca	LIC	OP	6
Fuentes de información II: Especializadas	Murcia	DIP	TR	5
Fuentes de información en Ciencias Sociales	Barcelona	DIP	OP	6
Fuentes de información en Ciencias y Humanidades	León	DIP	OP	6
Fuentes de información en Humanidades	Valencia	DIP	OP	4,5
Fuentes de información especializadas	Carlos III	DIP	OP	7
Fuentes de información	Granada	DIP	OP	4

especializadas				
Fuentes de información especializadas	La Coruña	DIP	OP	6
Fuentes de información especializadas: Ciencias Sociales y Humanidades	Extremadura	DIP	OP	6
Introducción a la información y documentación en Humanidades y Ciencias Sociales	Complutense	DIP	OP	4

6.6. Multimedia

No se ha querido dejar de lado un grupo de asignaturas en las que también se analizan aspectos relacionados con la música, aunque en este caso sólo se estudie el soporte en el que se registra por medios automatizados. Se trata de materias relacionadas con las nuevas tecnologías, en especial con los soportes multimedia. Una vez más estas asignaturas estudian la música conjuntamente con la imagen, por lo que no pueden ser consideradas específicas de la formación de un profesional de las bibliotecas musicales. No obstante, estas asignaturas están cobrando gran importancia en los planes de estudios, sobre todo en los de la Licenciatura en Documentación.

Asignatura	Universidad	Titulación	Carácter	Créditos
Base de datos multimedia	Valencia	DIP	OP	4,5
Documentación multimedia	León	DIP	OP	6
Documentación multimedia e hipermedia	Salamanca	LIC	OP	12
Producción electrónica de documentos multimedia	Salamanca	DIP	OP	4
Sistemas multimedia	Politécnica de Valencia	LIC	OP	6
Sistemas hipertexto e hipermedia	Extremadura	LIC	OP	6
Técnicas de la edición contemporánea: documentación multimedia	Alcalá	LIC	OP	6
Tecnologías de soportes documentales	Extremadura	DIP	OP	6
Tecnologías de los soportes documentales	Granada	DIP	OP	4

7. Predicando en el desierto. La Documentación musical en la Universidad Complutense de Madrid

Se ha estimado conveniente tratar de manera separada el caso de las asignaturas *Documentación musical* y *Documentación musical (estudio avanzado)* que se enseñan en la Universidad Complutense de Madrid. Ambas son impartidas, con la colaboración de Ester Burgos, por Jacinto Torres, que es además Catedrático de Musicología del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, al tiempo que dirige el Gabinete de Documentación Musical de la Universidad Complutense de Madrid, y quien amablemente ha atendido las demandas del autor de esta comunicación para la obtención de la información que se incluye en este apartado. Desde aquí nuestro agradecimiento y nuestro ánimo en su experiencia pionera y solitaria.

Como se ha dicho, la Universidad Complutense de Madrid es la única que incluye asignaturas específicas de documentación musical en sus planes de estudio. Las dos materias se toman como una misma, aunque la primera se concibe de una forma más introductoria y la segunda más especializada.

Ambas son materias optativas, por lo que sólo son seguidas por aquellos alumnos que libremente están interesados en las mismas. Los objetivos que se pretenden en ambas son los siguientes:

- comprensión de la especificidad del lenguaje musical y reconocimiento de sus signos gráficos característicos
- reconocimiento de los diferentes documentos musicales, su naturaleza, significado, soportes y vínculos con la realidad que representan
- iniciación a las técnicas y procedimientos especiales para el tratamiento, organización, registro y recuperación de la documentación musical
- realización de ejercicios reales de documentación musical.

Estos objetivos se intentan conseguir tanto en la asignatura *Documentación musical*, que se imparte en la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, como en la *Documentación musical (estudio avanzado)* de la Licenciatura en Documentación. Para ello se parte del siguiente programa:

1. Música, objetos musicales, hechos musicales y documentos musicales
2. La especificidad del lenguaje y el grafismo musical
3. El signo gráfico musical y su evolución
4. La articulación formal de la música. Terminología fundamental
5. Los instrumentos musicales. Tipología
6. Clasificación instrumental y su disposición convencional en la partitura

7. Tipología de los documentos musicales: a: Música anotada. b: Música programada
8. a1. Borrador; partitura; parte
- a2. Reducciones (parte de instrumento director; guión; partitura de coro; partitura vocal; reducción para teclado)
9. b1. Programas musicales de ejecución mecánica: rollos y discos perforados; cilindros de láminas; cilindros y discos fonográficos
- b2. Programas musicales analógicos de ejecución electromagnética: alambres y cintas magnetofónicas o magnetoscópicas, bandas sonoras, discos para electrófonos
- b3. Programas musicales digitales: discos ópticos, magnéticos y magneto-ópticos, software informático
10. La bibliografía musical: panorama general
11. Repertorios de referencia. Tesoros
12. Lexicografía musical. Tesoros
13. Historia musical y musicología
14. La documentación musical en España, pasado y presente
15. Instituciones históricas relativas a la documentación musical
16. Organizaciones actuales relativas a la documentación musical
17. Copyright y legislación aplicable a música impresa y registros sonoros

En la segunda parte de la asignatura, denominada *Documentación musical (estudio avanzado)*, que se imparte en la Licenciatura en Documentación, este programa se complementa con otros aspectos, como son el estudio de las bases de datos nacionales e internacionales, la metodología y la práctica de la documentación documental y la realización de trabajos de campo acerca de los aspectos explicados en ambas asignaturas.

Como puede observarse se trata de un programa ambicioso, que intenta dar a conocer todos y cada uno de los aspectos de interés en una unidad de información especializada en música. Sin duda es una experiencia pionera, única y valiente que debería verse reflejada en otras universidades.

8. Conclusiones

Como ha podido deducirse de este estudio la formación específica de profesionales de las bibliotecas musicales es inexistente en el estado español. Quien quiera obtener una preparación en organización y gestión de bibliotecas musicales sólo podrá formarse de forma genérica, es decir, preparándose en técnicas básicas comunes cualquier tipo de unidad de información. La

formación específica no es posible, por lo que se impone el autodidactismo como única solución.

En cuanto a las materias impartidas en la universidad española que tienen relación con la música, hay que dejar constancia de que, salvo el honroso caso de las asignaturas de *Documentación musical* de la Universidad Complutense, ninguna de las restantes universidades dedican una asignatura en solitario a la música, ya que todas ellas tratan la documentación musical junto a los llamados materiales especiales, es decir, aquellos que no son libros ni publicaciones periódicas.

Tampoco existen apenas ofertas formativas ajenas a la Universidad, lo que demuestra el escaso interés de las asociaciones profesionales por la documentación musical y, cuando éste existe, se limita a organizar cursos de catalogación de documentos sonoros y/o música impresa, olvidándose de otros temas como la selección, la organización, el tratamiento, la tipología o la conservación de documentos musicales.

Ojalá que la próxima vez se vaya a hablar de formación de bibliotecarios musicales en España se pueda contradecir todo lo dicho en estos últimos párrafos. Nos queda la esperanza, al menos eso.

9. Bibliografía

García Ejarque, L. La formación del bibliotecario en España. Madrid: ANABAD, 1993.

Espelt, C.; **Pons**, A. *La formació universitària en Biblioteconomia i Documentació a Espanya; estat de la qüestió*. En Anuario SOCADI de información y Documentación. Barcelona: SOCADI, 1997, p. 29-39.

Jornadas sobre bibliotecas en conservatorios y escuelas de música. Madrid: AEDOM, 1996.

Merlo Vega, J. A. La formación del personal bibliotecario de centros de Enseñanza Musical. En *Jornadas sobre bibliotecas en conservatorios y escuelas de música*. Madrid: AEDOM, 1996, p. 275-284.

Merlo Vega, J. A. Las asociaciones profesionales españolas y la formación continua. En *Jornadas Españolas de Documentación Automatizada* (4. 1994. Gijón) *Actas*. Oviedo: Universidad, 1994, p. 587-594.

Ocaña, P. Estudios de biblioteconomía. *Signatura*, en./abril 1993, n. 2, p. 22-32.

Torres Mulas, J. (et al.) Documentación musical: fondos y servicios en las universidades públicas madrileñas. *Revista General de Información y Documentación*, 1995, vol. 5, n. 2, p. 163-183.

Villagrà Rubio, Á. (et al.) La formación continuada de bibliotecarios y documentalistas: bases para una evaluación. Madrid: CINDOC; FESABID, 1996.

10. Notas

1. Véase referencia en la bibliografía
2. El texto de la comunicación se encuentra en *op.cit* . p. 275-284.
3. *Op. cit.*, p. 284.
4. **Orera Orera**, L. La enseñanza de la Biblioteconomía. **En** *Manual de biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, 1996, p. 51.
5. **García Ejarque**, L. La formación del bibliotecario en España. Madrid: ANABAD, 1993, p. 29.
6. La discusión sigue viva, hasta el punto de ser obligatorio el estudio de esta disciplina en los planes de estudio de todas las Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación españolas.
7. La primera historia de esta escuela es revisada en: **Estivill i Rius**, A. *L'Escola de Bibliotecàries: 1915-1939* . Barcelona: Diputació, 1992.
8. **Vicens de la Llave**, J. La formación profesional de los bibliotecarios para bibliotecas populares en España. **En** *Actas y trabajos del II Congreso internacional de bibliotecas y bibliografía* . Madrid: Librería de Julián Barbazón, 1936. Cita obtenida de García Ejarque, *op. cit.* p. 80.
9. María **Moliner** fue ante todo una bibliotecaria sensibilizada con la necesidad de llevar la lectura pública a las zonas menos desarrolladas. La obra y la actividad profesional de esta bibliotecaria modelo fue estudiada por Pilar **Faus** en *La lectura pública en España y el plan de bibliotecas de María Moliner*. Madrid: ANABAD, 1990.
10. Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.
11. Constança **Espelt** y Amadeu **Pons** señalan como principales aspectos técnicos de la reforma universitaria los siguientes: semestralidad de las asignaturas, cómputo de las materias por créditos, libertad del alumno para establecer su propio curriculum y la libre elección de las materias complementarias. Véase bibliografía.
12. BOE 266, de 6 de noviembre de 1997.
13. Véase por ejemplo **Merlo Vega**, J. A. Documentación: licenciatura pendiente. *Educación y biblioteca* . jun. 1991, n. 18, p. 12-13.
14. El artículo de Pedro **Ocaña** Estudios de Biblioteconomía. *Signatura*, en-abril 1993, n. 2, p. 22-32, recoge alguno de los comunicados de ADAB sobre la Licenciatura en Documentación.
15. R. D. 912/1992, de 17 de julio de 1992 (BOE 27 de agosto de 1992)
16. Orden del 12 de febrero de 1988 (BOE, n. 37 de 12 de febrero de 1988)

17. **Merlo Vega** , J. A. Las asociaciones profesionales españolas y la formación continua. (véase bibliografía)

18. Los resultados del estudio están publicados en la obra **Villagr  Rubio,  .** (et al.) *La formaci n continuada de bibliotecarios y documentalistas: bases para una evaluaci n*. Madrid: CINDOC, 1996.

<http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/donostia.htm>

Jos  Antonio Merlo Vega

merlo@gugu.usal.es

29 diciembre 1998